



Expediente n.º: 10046/2022

Anuncio Boletín de la Provincia

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Vicario Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 08/05/2024
 HASH: 25001e1778b0f654e0bbce3404b2a49



ANUNCIO

Con fecha 08 de mayo de 2024 se aprueba la Resolución de Alcaldía 2024-1190 con el siguiente tenor literal:

“ **Considerando** el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2022, por la que se aprueban bases específicas y la convocatoria para la cobertura de la plazas vacantes, de funcionarios a través de concurso de méritos, sujetas al proceso extraordinario para la Estabilización del Personal Temporal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 290, de fecha de 17 de diciembre de 2022, así como extracto de BOJA n.º 23 de fecha de 3 febrero de 2023.

Visto que mediante anuncio en el BOE n.º 69 de fecha de 22 de marzo de 2023 se abre el plazo para que los/las interesados/as puedan presentar sus solicitudes.

Considerando que mediante Resolución de la Delegación de RRHH n.º 2023-1661 de fecha de 26 de mayo 2023, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, para la cobertura de 1 plaza Abogado/a CIM, publicándose anuncio en el tablón de anuncios de Ayuntamiento a fin de que en el plazo de 10 días hábiles los interesados pudiesen presentar las alegaciones que estimasen oportunas y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 123 de 31 de mayo de 2023.

Considerando que por Resolución de Alcaldía n.º 2024-1184 de fecha 08 de mayo de 2024 se aprueba el listado definitivo se ha detectado un error en la composición del tribunal.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

— El artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

— Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cód. Validación: 7XGPHR423GM5ZRMXKE2QE2WEC
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





— Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

— Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar la Resolución 2024-1184 de fecha de 08/05/2024, en lo que se refiere a la composición del Tribunal.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, pertenecientes a la convocatoria de una plaza de Abogado/a del CIM:

Admitidos:

Núm.	Apellidos y Nombre
1	MARÍN ARELLANO AMPARO

Excluidos:

(Ninguno)

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal de Selección que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidenta: Dña Encarnación Coveñas Peña, Secretaria de la Corporación.

Suplente: D^a Begoña Fernández-Arguelles García, Tesorera de la Corporación

Vocales:

1. Titular: D. Ricardo Bernal Ortega, Vicesecretario de la Corporación.

Suplente: Doña Natividad Fernández Arteaga, Empleada Pública de la Corporación.

2. Titular: D^a Eva María Delis Ruiz, Interventora de la Corporación.

Suplente: D^a María Rocío Serrano Gotarredona, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional

3. Titular: D^a Ana Isabel Díez Martín, Empleada Pública de la Corporación.

Suplente: D^a Isabel Clavijo Andújar, Empleada Pública de la Corporación.

4. Titular: D. Francisco Liñán Ríos, Empleado público de la Corporación

Suplente: D. José Luis Conejero Domínguez, Empleado Público de la Corporación

Secretario: Don J. Luis Fernández Martínez, Empleado Público de la Corporación

Suplente: Don Antonio José Borrero Tejero, Empleado Público de la Corporación

Cód. Validación: 7XGPJHR423GM5ZRMXE2QE2WEC
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





CUARTO.-La realización de la fase concurso comenzará el día 4 de junio de 2024, a las 11:30 horas, en las dependencias municipales.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el inicio de la fase de concurso.“

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7XGPFJHR423GM5ZRMXE2QE2WEC
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

